
Amplía el plazo para que entre en vigencia el acuerdo 2-2006 de la Corte Suprema de Justicia, el cual modifica la competencia de los juzgados de paz por razón de la cuantía

ACUERDO NÚMERO 29-2006

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que esta Corte a través del Acuerdo 6-2006, de fecha nueve de marzo de dos mil seis, modificó el Artículo 5°. del Acuerdo 2-2006, que establecía la entrada en vigencia del mismo, por el cual se modifica la competencia de los juzgados de paz por razón de la cuantía, siendo necesario ampliar el plazo previsto para que entre en vigencia dicho acuerdo, por lo que se hace necesario dictar las medidas respectivas.

POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y lo que preceptúan los artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 7, 96, 199 y 211 del Código Procesal Civil y Mercantil ; 54 letras a) y f), y 77 de la Ley del Organismo Judicial, e integrada como corresponde,

ACUERDA:

Artículo 1°. Ampliar el plazo para que entre en vigencia el acuerdo de esta Corte número 2-2006, por un mes más.

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigor inmediatamente y debe publicarse en el Diario Centro de América, órgano oficial de la República de Guatemala.

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala el treinta de agosto de dos mil seis.

COMUNÍQUESE

Beatriz Ofelia de León Reyes, Presidenta del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; Luis Fernández Molina, Magistrado Vocal Segundo; Augusto Eleazar López Rodríguez, Magistrado Vocal Tercero; Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte, Magistrado Vocal Quinto; Edgar Raúl Pacay Yalibat, Magistrado Vocal Sexto; Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte, Magistrado Vocal Séptimo; Víctor Manuel Rivera Woltke, Magistrado Vocal Octavo; Oscar Humberto Vásquez Oliva, Magistrado Vocal Noveno; Leticia Stella Secaira Pinto, Magistrado

Vocal Décimo; Carlos Enrique de León Córdova, Magistrado Vocal Undécimo; Noé Moya García, Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente; Mario René Díaz López, Magistrado Presidente de la Sala Cuarta de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente; Thelma Noemí del Cid Palencia, Magistrado Presidente de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente. Jorge Guillermo Arauz Aguilar, Secretario de la Corte Suprema de Justicia.